

Definiciones de los peligros por la forma de contacto

1. **EXPLOSIÓN.** Accidentes producidos por un aumento brusco del volumen de una sustancia o por reacciones químicas violentas en un determinado medio. Incluye la rotura de recipientes a presión, la deflagración de nubes de productos inflamables, etcétera.
2. **INCENDIO.** Accidentes producidos por efectos del fuego o sus consecuencias.
3. **CONTACTOS TERMICOS.** Accidentes debidos a las temperaturas que tienen los objetos que entren en contacto con cualquier parte del cuerpo (se incluyen líquidos o sólidos). Si coincide con el riesgo 21, prevalecerá este último.
4. **CONTACTOS ELÉCTRICOS.** Se incluyen todos los accidentes cuya causa sea la electricidad.
5. **CONTACTOS CON SUSTANCIAS CAUSTICAS O CORROSIVAS.** Considera los accidentes por contacto con sustancias y productos que den lugar a lesiones externas.
6. **INHALACIÓN, CONTACTO CUTÁNEO O INGESTIÓN DE SUSTANCIAS NOCIVAS.** Contempla los accidentes debidos a estar en una atmósfera tóxica, o por contacto cutáneo o ingestión de productos nocivos. Se incluyen las asfixias y ahogos.
7. **CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL.** Incluye tanto las caídas de altura (edificios, andamios, maquinas, vehículos, etc.) como en profundidades (puentes, excavaciones, aberturas en la tierra, etc.).
8. **CAIDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL.** Incluye caídas en lugares de paso o superficies de trabajo y caídas sobre o contra objetos.
9. **CAIDAS DE OBJETOS POR DESPLOME.** Incluye el desplome de edificios, muros, andamios, escaleras, mercancías apiladas, etc., así como los hundimientos de masas de tierra, rocas, aludes, etc.
10. **CAÍDAS DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN.** Incluye las caídas de herramientas, materiales, etc., sobre un trabajador, siempre que el accidentado sea la misma persona a la cual le caiga el objeto que estaba manipulando.
11. **CAIDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS.** Incluye las caídas de herramientas, materiales, etc. Encima de un trabajador, siempre que éste no los estuviera manipulando.
12. **PISADAS SOBRE OBJETOS.** Incluye los accidentes que dan lugar a lesiones como consecuencia de pisadas sobre objetos.
13. **CHOQUE CONTRA OBJETOS INMOVILES.** Considera el trabajador como parte dinámica, es decir, que interviene de una forma directa y activa, golpeándose contra un objeto que no estaba en movimiento.
14. **CHOQUES Y CONTACTOS CONTRA ELEMENTOS MOVILES DE LA MAQUINA.** El trabajador sufre golpes, cortes, rascadas, etc., ocasionados por elementos móviles de maquinas e instalaciones (no incluye los atrapamientos).
15. **GOLPES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS.** El trabajador es lesionado por un objeto o herramienta que se mueve por fuerzas diferentes a la gravedad. Se incluyen martillazos, golpes con otras herramientas u objetos (maderas, piedras, hierros, etc.). No se incluyen los golpes por caídas de objetos.
16. **ATROPELLOS, GOLPES O CHOQUES CONTRA O CON VEHÍCULOS.** Incluye los atropellos de personas por vehículos, así como los accidentes de vehículos en que el trabajador lesionado va sobre el vehículo. No se incluyen los accidentes de tráfico.
17. **PROYECCIÓN DE FRAGMENTOS O PARTICULAS.** Comprende los accidentes debidos a la proyección sobre el trabajador de partículas o fragmentos voladores procedentes de una maquina o herramienta.
18. **ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS.** Atrapamiento por elementos de maquinas, diversos materiales, etc.
19. **ATRAPAMIENTOS POR VUELCO DE MAQUINAS.** Incluye los atrapamientos debidos a vuelcos de tractores, vehículos y otras maquinas, quedando el trabajador atrapado por ellos.
20. **SOBRESFUERZOS.** Accidentes originados por la manipulación de cargas o por movimientos mal realizados.
21. **EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS EXTREMAS.** Exposición a temperaturas extremas. Accidentes causados por alteraciones fisiológicas al encontrarse los trabajadores en un ambiente excesivamente frío o caliente.
22. **EXPOSICIÓN A RADIACIONES.** Se incluyen tanto ionizantes como no ionizantes.
23. **CAUSADOS POR SERES VIVOS.** Se incluyen los accidentes causados directamente por personas o animales, ya sean agresiones, molestias, mordeduras, picaduras, etc.
24. **ACCIDENTES DE TRAFICO.** Están incluidos los accidentes de tráfico ocurridos dentro del horario laboral independientemente que sea su trabajo habitual o no.
25. **AGENTES QUÍMICOS.** Están constituidos por materia inerte (no viva) y pueden estar presentes en el aire bajo diferentes formas: polvo, gas, vapor, niebla, etc.
26. **AGENTES FÍSICOS.** Están constituidos por las diversas formas en que se manifiesta la energía, tal como el ruido, las vibraciones, las radiaciones ionizantes, las radiaciones térmicas, etc.
27. **AGENTES BIOLÓGICOS.** Están constituidos por seres vivos, tal como virus, bacterias, hongos o parásitos, etc.
28. **OTROS.** Cualquier otro tipo de riesgo no contemplado en los apartados anteriores, tales como carga mental, carga física, etc.